

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	Página 1 de 10

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 22 de septiembre de 2014	8:00 a.m.	5:50 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Sucar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	José Rodríguez Hernández Ávila	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elmer De la Ossa Suárez	Jefe de la Oficina de Posgrados, Relaciones Internacionales y Educación Continuada

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Bienvenida al nuevo Representante de los Jefes de Departamentos. 3. Estudio y aprobación del acta No.34 de 2014. 4. Estudio y decisión de la propuesta de carga académica del programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, período 02 de 2014. 5. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2014. 6. Estudio y decisión de la propuesta de modificación al Acuerdo No.01 de 2014: "Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre". 7. Estudio y decisión de solicitud de financiación de proyecto de investigación. 8. Estudio y decisión de la solicitud de convocatoria: "Programas de Fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015". 9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen las políticas y lineamientos para la Educación Virtual a Distancia en la Universidad de Sucre". 10. Correspondencia. 11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
<p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X</u>

2. Bienvenida al nuevo Representante de los Jefes de Departamentos.
<p>Se leyó correo electrónico recibido el 17 de septiembre de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual informa que en reunión de los Jefes de Departamento y Coordinadores Académicos, éstos decidieron, de manera unánime, designar como su representante ante el Consejo Académico, al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 10

Seguidamente, el Presidente (e) expresó su complacencia por la designación hecha, pues es conocido por todos su capacidad de trabajo, la voluntad y empeño del ingeniero José Rodrigo Hernández Ávila, lo que en otrora demostró cuando se desempeñó como Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, cargo al que, por asuntos personales, renunció y estuvo ausente durante un tiempo, pero que nuevamente ostenta. Comentó que en el Consejo Académico existe una relación de camaradería entre los miembros, se busca tomar decisiones consensuadas, obviamente, sobreponiendo los intereses de la Institución antes que cualquier otra cosa. Aunque en algunos momentos hay diferencias en las posiciones, pero éstas se respetan, pues se tiene claro que por las diferentes formas de ver las cosas, surge una mejor conclusión. Finalizó su intervención planteándole que tiene la certeza que sus aportes van hacer muy valiosos para este organismo.

La Representante de los Decano se unió a la bienvenida y le manifestó al nuevo representante que espera que sus conocimientos contribuyan a la toma de las decisiones que más le convengan a la Institución.

El Representante de los Docentes por su parte le deseo éxitos al nuevo representante y le dijo que al momento del análisis de los temas objeto de estudio del Consejo Académico, en algunas oportunidades hay diferencias, lo que dijo es válido, pues en eso consiste la definición de universidad, no se trata que todo el tiempo todos tengan la misma posición, sino plantear otros puntos de vista, puntualizó.

El Vicerrector Administrativo igualmente dio la bienvenida al nuevo Representante y resaltó que en el Consejo Académico siempre debe tenerse en cuenta que lo primero es la Universidad, pues a ésta es a la que se debe defender y apoyar.

El Nuevo Representante de los Jefes de Departamento agradeció la bienvenida, expresó que su querer es que la Universidad logre el objetivo de acreditar los programas académicos que tienen las condiciones para que ello y luego pueda darse la acreditación de la Universidad.

3. Estudio y aprobación del Acta No.34 de 2014.

Acta No.34

Leída el Acta No.34 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

El Representante de los Directores de Programa se abstuvo de votar, por no haber participado en la sesión.

4. Estudio y decisión de la propuesta de carga académica del programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, período 02 de 2014.

Se presentaron las cargas académicas del programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, período 02 de 2014, 5ta Cohorte II Semestre. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la cargas académicas de los docentes catedráticos adscritos al programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, período 02 de 2014: Jairo Cesar Laverde Rodríguez, Helena Guerrero de Caballero, Miguel Chajín Flórez, Mara Osorno Navarro, María Isabel Lalinde Ángel, María del Pilar Zuluaga Guerrero, Denis Paternina González, Nury Herrera Gutiérrez, Graciela Vimos Ibáñez, y Gloria Villarreal Amarís, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

5. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2014.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente ocasional de tiempo completo, Carlos Andrés Millán Páramo, del docente ocasional de tiempo completo, Fabián Alberto Manotas Ortega, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Carlos Alfonso Garrido Hernández, Marco Antonio De León Ángulo y Fernando Silva Lara, y de los docentes catedráticos: Eduin Atencio Villegas, Luis Fernando Hernández Tuiran, Álvaro Caballero Guerrero, Clímaco

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 10

Andrés Hernández Montes, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Luz Jackeline Cassab Díaz, se le aprobaron 6 horas, pues la asignatura Metodología de la Investigación no se le aprobó ya que la misma debe ser ofertada por el departamento de Educación y Humanidades; Jorge Mario Herrera Betín, a quien se le aprobaron 10 horas de cátedra, Javier del Cristo Herrera Betín, José Rodrigo Hernández Ávila, María Cecilia Monroy Pineda y Héctor Mario Herrera Parra, adscritos al departamento de Ingeniería Civil, período 02 de 2014, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.

La carga académica recomendada al docente Félix José Díaz Anaya, no se aprobó ya que debe dársele cumplimiento a la directriz dada por el Consejo Académico en relación con la asignación de cargas académicas a personal vinculado con la Universidad.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Raúl Eduardo Espinosa Oliver y José María Vergara Cordero, adscritos al departamento de Administración de Empresas, período 02 de 2014, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga del docente catedrático, Carlos Gómez Santis, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Humanidades, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Emily María Garcés Navarro, Mario Vergara Leiva, José Bernardo Díaz Álvarez, Yamil Ricardo Hanna Soto, Nayarith Corena Martínez y Carlos Arturo Gamarra Vargas, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 10)**.

- **Programa de Maestría en Biología.**

Se presentó la carga académica del programa de Maestría en Biología, período 02 de 2014. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Alveiro José Pérez Doria, Alcides Sampedro Marín, Pedro Blanco Tuiran, y Liliana Solano Flórez, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 12)**.

6. Estudio y decisión de la propuesta modificación al Acuerdo No.01 de 2014: “Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre”.

La Secretaria General informó que en sesión del 8 y 11 de septiembre de 2014, se leyó correo electrónico recibido el 1 de septiembre de los corrientes enviado por el Jefe de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual manifiesta que, en atención al oficio 200-345/2014, a través del cual el Consejo Académico delega en una comisión integrada por: el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad y el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, la revisión y elaboración de una propuesta de modificación del Acuerdo 01 de 2014 “Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre”, y el Consejo Académico decidió aplazar el análisis de la propuesta presentada para la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el lunes 22 de septiembre de 2014. En atención a ello, se debe proceder con el análisis de la propuesta referida. Se adjunta propuesta. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada y de hacerle algunas correcciones de ajuste a los artículos 5, 6, 7, 8, 11 y 13 decidió avalarla y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Se adjunta propuesta ajustada. **(Anexo 14)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 10

7. Estudio y decisión de solicitud de financiación de proyecto de investigación.

Se leyó oficio DIUS 061 de fecha 5 de septiembre de 2014, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que se permite adicionar, a las ya enviadas mediante oficio DIUS 056/2014, propuesta de investigación recomendada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para contribuir a coadyuvar el fortalecimiento de las líneas de investigación, grupos y los procesos investigativos de cada programa adscrito a esa Facultad.

Lo anterior, sustentado en lo establecido en el capítulo V artículo 19, literal a, del Acuerdo N°06 de 2005 “Los fondos de investigación solo podrán invertirse para: financiar programas y proyectos que presenten directamente los grupos de investigación de la Universidad, acordes a las políticas y prioridades establecidas institucionalmente”. Por tal motivo, se envía para su respectiva consideración la propuesta de investigación enviada por la Facultad en mención, así:

No.	TÍTULO DE PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DEPARTAMENTO/ FACULTAD
1	Estudio diagnóstico y de aplicación de protocolos de bienestar animal a nivel de la cadena cárnica vacuna en el departamento de Sucre.	Rene Patiño Pardo	Ciencias Agropecuarias

Se adjuntan soportes del proyecto de investigación. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto recomendado condicionado a que la disponibilidad presupuestal no supere los \$15.000.000,00.

Concluido el punto 8 el Representante de los Docentes presentó excusas por ausentarse de la sesión por un momento.

8. Estudio y decisión de la solicitud de convocatoria: “Programas de Fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015”.

Se leyó oficio DIUS 060 de fecha 5 de septiembre de 2014, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que en respuesta al oficio 200-343/2014 de Consejo Académico, recibido el 14/08/14 y refiriéndose a los proyectos de la convocatoria “Programa de fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014–2015”, nos permitimos aclarar las inconsistencias presentadas en cada uno de los proyectos si hay lugar a ello, así:

No.	TÍTULO DE PROYECTO	NOMBRE DE NUEVO GRUPO DE INVESTIGACIÓN	OBSERVACIONES	DEPARTAMENTO/ FACULTAD
1	Influencia de la estimulación en el desarrollo lingüístico de los niños de 3 años de 2 hogares infantiles de la zona sur del municipio de Sincelejo departamento de Sucre.- Investigadora Principal: Madelín Palacios Vásquez.	POTENCIALIZANDO MI DESARROLLO	La Decana de la Facultad informa, mediante email del 21/08/2014, que todos los investigadores principales de los proyectos en mención, se encuentran vinculados a la Universidad de Sucre mediante contrato de docente ocasional y catedrático.	Ciencias de la Salud
2	Alteraciones auditivas y del lenguaje en pacientes con diabetes mellitus tipo 2.- Investigadora Principal: María M. Aguas De la Ossa.	FONOACTIVA		

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 10

3	Caracterización de la prestación del servicio farmacéutico en el departamento de Sucre.- Investigador Principal: David Galván Borja	G.I. EN CIENCIAS FARMACEUTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE			
4	Microorganismos con potencial regulador de amoniaco en sistemas de producción avícola.- Investigadora Principal: Johanna Rojas Sierra.	BIOCIENCIA	Se mantiene la líder por estar vinculada a la Universidad de Sucre como Jefe del Dpto. de Biología, Johanna Rojas Sierra.	Ciencias Agropecuarias	
5	Evaluación de la actividad promotoras de crecimiento de bacterias endofitas asociadas a pasto colosuana en fincas ganaderas del municipio de Corozal, Sucre – Colombia.- Investigador Principal: Leonardo Chamorro Anaya.	AGROECOLOGIA TROPICAL	Se hace cambio del líder de grupo de investigación por no tener vínculo con esta Institución. El nuevo líder es el profesor Orlando Navarro Mejía.		
6	Evaluación de nuevas especies vegetales alternativas con potencial para el control zoonosario y fitosanitario en la explotación agropecuaria en Sucre.- Investigador Principal: Víctor Peroza Coronado.	A6 + PRODUCCIÓN LIMPIA	Se mantiene como líder del grupo Víctor Peroza Coronado.		
7	Evaluación de crecimiento de bocachico (<i>Prochilodus magdalenae</i>) en diferentes densidades de siembra.- Investigador Principal: Pedro Caraballo Gracia.	PRODUCCIÓN Y ECOLOGÍA ACUATICA	Se mantiene como líder del grupo Pedro Caraballo Gracia.		
8	Microrred inteligente residencial fotovoltaica: arquitectura multi-fuentes en serie y control en anillo.- Investigador Principal: Ramón A. Alvarez López.	G. DE AUTOMATIZACION Y ELECTRONICA INDUSTRIAL (GAEI)	El Decano de la Facultad, Ing. Heraldo Alviz S. informa mediante email del 05/09/2014 informa que todos los investigadores principales de los proyectos en mención, se encuentran vinculados a la Universidad de Sucre como docentes de planta y ocasional		Ingeniería
9	Evaluación de la vulnerabilidad por intrusion marina mediante el método galdit en el acuífero Morrosquillo, zona litoral de Santiago de Tolú, Sucre– Colombia.- Investigador Principal: Guillermo. E. Gutiérrez Ribón	GIMAGUAS			
10	Comprobación de los valores de rigidez fisurada por desplazamiento y giro unitario con un nuevo método de modelación de	DLITEST			

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 10

	<p>acuerdo al ACI-318 EN R.8,7,1, NSR-10 EN CR 8,7,1 ETC.- Investigador Principal: Jaime Enrique De León Ballut.</p>				
11	<p>Diagnóstico de la seguridad laboral en las entidades del sector público de Sincelejo.- Investigadora Principal: Alcira del C. Peralta Sanchez.</p>	SELAUS			
12	<p>Las estrategias de mercado en el subsector restaurantes de la ciudad de Sincelejo.- Investigador Principal: Santander J. De la Ossa Guerra.</p>	ESTRAME		EL Decano de la Facultad, Pedro Herrera G. informa mediante email del 25/08/2014 informa que todos los investigadores principales de los proyectos en mención, se encuentran vinculados a la Universidad de Sucre mediante contrato de docente ocasional y catedrático	
13	<p>Estudio sobre la aplicación del marketing en las empresas de diversos sectores de la economía del departamento de Sucre constituidas en los últimos 5 años. Investigador Principal: Carlos Elías Gómez Díaz.</p>	G.I. EN MARKETING-GIM			
14	<p>Diseño de escenarios futuros de la universidad de sucre mediante la aplicación del método de planeación por escenarios.- Investigador Principal: Walter José Mejía Valeta</p>	PROSPECTIVA CIUDADANA			Ciencias Económicas y Administrativas
15	<p>Estudio investigativo para la solución de la problemática que afecta a los usuarios del sistema de transporte interno de la ciudad de Sincelejo; tomando como referentes las políticas de biosostenibilidad, eficiencia e infraestructura implementadas en el sistema de movilidad urbana desde 1971 hasta 2011 en Curitiba – Brasil Investigador Principal: Ricardo Luis Fuenmayor Acosta</p>	ECOIN		Se hace cambio del líder de grupo de investigación por no tener vínculo con esta Institución. El nuevo líder es el profesor Jose Luis Brieva.	

El Consejo Académico decidió aprobar los grupos y proyectos de investigación presentados con excepción del grupo DLITEST (Proyecto de Investigación: Comprobación de los valores de rigidez fisurada por desplazamiento y giro unitario con un nuevo método de modelación de acuerdo al ACI-318 EN R.8,7,1, NSR-10 EN CR 8,7,1 ETC), debido a que el Investigador principal, Jaime Enrique De León Ballut, no tiene ningún vínculo con la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 7 de 10

Concluido el punto 8 el Representante de los Directores de Programa presentó excusas por ausentarse, pues tenía Comité Curricular.

El Representante de los Docentes ingresó nuevamente a la sesión.

9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen políticas y lineamientos para la Educación Virtual a Distancia en la Universidad de Sucre”.

Se leyó correo electrónico recibido el 17 de septiembre de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual manifiesta que para ser tratado en Consejo Académico, remite proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen las políticas y lineamientos para la Educación Virtual en la Universidad de Sucre.

Luego, el Vicerrector Académico presentó la propuesta. **Se adjunta propuesta. (Anexo 16).** El Consejo Académico decidió avalar el proyecto de Acuerdo sobre políticas y lineamientos para la Educación Virtual a Distancia en la Universidad de Sucre, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes no avalaron la decisión al considerar que se debe madurar más la idea, y que se debe hacer una presentación más juiciosa del tema, para conocerlo.

10. Correspondencia.

- Se leyó copia de la comunicación recibida el 15 de septiembre de 2014, dirigida al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, suscrita por el docente de planta Pablo Villamil Barrios, por medio de la cual, y en su calidad de Coordinador Institucional del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, solicita se le asigne carga académica a los estudiantes del referido programa, en la jornada de la mañana, debido a que en esa jornada se van a desarrollar las actividades del doctorado. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó correo electrónico recibido el 16 de septiembre de 2014, enviado por la Junta Directiva de ASPU-SUCRE, por medio del cual manifiestan que con el fin de mejorar los procedimientos en la Universidad adjuntan comentarios realizados por dicha Junta Directiva al Acuerdo 26 de 2012 y a la Resolución 26 de 2014, relacionados con los concursos docentes. El Consejo Académico decidió remitir la propuesta al Vicerrector Académico, para su revisión y análisis, y si lo considera pertinente lo tenga en cuenta en la propuesta de modificación a la reglamentación que regula el concurso docente de la Institución, que está construyendo.
- Se leyó oficio Vic Administrativa No.029 recibido el 18 de septiembre de 2014, suscrito por el Vicerrector Administrativo, por medio del cual manifiesta que mediante Resoluciones 027 y 032 del 6 y 24 de junio de 2014, emitidas por Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante el cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial; al revisar las resoluciones se encuentra que los incentivos corresponden a los periodos 01 y 02 de los años 2012 y 2013. Aduce que la mayoría de los estudiantes en el actual período académico están cursando su último semestre por lo que están solicitando la devolución en efectivo del incentivo.

De acuerdo a lo anterior hace las siguientes precisiones:

- El incentivo se aplica en el semestre inmediatamente siguiente, por lo que los actos administrativos deben salir en tiempo oportuno.
- Las devoluciones por este concepto no se presupuestan, es un valor que se descuenta del valor de la matrícula.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas expongan las razones por las cuales solo hasta el mes de junio de 2014 se autorizaron a unos estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico de los periodos 01 y 02 de los años 2012 y 2013. Igualmente, decidió enviar copia de la comunicación al Jefe del Control interno de Gestión, para que haga una auditoría del caso e informe, y al Jefe de la Oficina Jurídica para que rinda concepto. Se estableció un término 10 días calendario para responder lo pedido.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 10

- Se leyó oficio No.020 recibido el 18 de septiembre de 2014, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual comunica que la decanatura ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico en relación a las propuestas de nuevos programas académicos así como a la realización de reuniones con docentes y estudiantes por parte de los jefes de departamento y del decano de la facultad, así:

Con respecto a las propuestas de nuevos programas es conocido en ese Consejo que se presentaron las propuestas para los programas a distancia y por ciclos propedéuticos de:

- Técnica profesional en servicios turísticos y hoteleros
- Tecnología en gestión de la Calidad de los servicios turísticos y hoteleros
- Administración Turística y Hotelera

- Técnica profesional en operaciones logísticas y transporte
- Tecnología en gestión de procesos logísticos
- Administración logística

Por otra parte también se presentaron los documentos maestros de las especializaciones en:

- Gerencia del Talento humano
- Gerencia de Proyectos

Los cuales están siendo analizados y discutidos en el Consejo de Facultad, tal como lo recomendó el Consejo Académico en el oficio 200-347/2014

Con respecto a las reuniones con docentes y estudiantes, les informó que estas se han desarrollado cumplidamente y copia de las actas han sido enviadas a la Rectoría con oficios de fecha 4 de septiembre y 16 de septiembre de 2014

El día martes 16 de septiembre se realizó una reunión conjunta con todos los docentes de la facultad, cuya acta le será enviada en el día de hoy.

Las reuniones con los estudiantes se han venido desarrollando por grupos y se tienen programadas seguir desarrollando en el transcurso de los próximos días, estas actas le serán enviadas a su debido tiempo. El Consejo Académico decidió aclararle al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que no es cierto que se haya dado **estricto cumplimiento** a lo ordenado por el Consejo Académico en relación con la entrega de las propuestas de nuevos programas académicos y la realización de reuniones con docentes y estudiantes por parte de los jefes de departamento y del decano de la facultad, pues en primer término la entrega de las propuestas de creación de programas y el informe de las reuniones aludidas, no se hicieron llegar dentro del término establecido para ello. En el caso de las propuestas de creación de programas la entrega de éstas se hizo en Secretaría General los días 8 y 11 de agosto de 2014, cuando la fecha máxima establecida para ello por Rectoría fue el 31 de julio de la presente anualidad. Adicionalmente a ello, las mismas no habían sido avaladas por el Consejo de Facultad, es decir, fueron remitidas al Consejo Académico, sin haber cumplido con el procedimiento establecido para ello, por lo que se devolvieron a ese organismo para que se cumpliera con el trámite respectivo. Con lo que se evidencia que no se le ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado, pues no se cumplió con lo pedido.

- Se leyó copia de la comunicación de fecha 18 septiembre de 2014, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por la docente de planta, Melba Liliana Vertel Morinson, por medio de la cual presenta informe final de las actividades adelantadas en el año sabático que le otorgó la Universidad. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de septiembre de 2014, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, por medio de la cual y en atención al oficio 200-389 de Consejo Académico informa que la razón por la cual no se han asignado docentes en algunos Laboratorios como Geotecnia, Topografía y Materiales de Construcción, es debido a que en esos momentos no se entran docentes asignados en las cargas académicas para dichas asignaturas. El Consejo Académico la dio por recibido.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 9 de 10

- Se leyó la comunicación recibida el 19 de septiembre de 2014, suscrita por el Secretario Técnico del Comité Coordinador de Control Interno y Gestión de la Calidad, por medio de la cual informa que en el marco de la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”, el Comité Coordinador de Control Interno y Gestión de la Calidad, en sesión del 11 de 2014, decidió recomendarles tener en cuenta esta política del estado para su adopción por parte de la Institución, que es de carácter obligatorio. El Consejo Académico se dio por enterado.

Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 5:50 p.m. se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.34 de 2014.	Secretaria General	22 de septiembre de 2014
Aprobar la carga académica del programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, período 02 de 2014.	Secretaria General	22 de septiembre de 2014
Aprobar las novedades a las cargas académicas, período 02 de 2014 de los departamentos de: Ingeniería Civil, Administración de Empresas, Biología y Química y Educación y Humanidades, y del programa de Maestría en Biología.	Secretaria General	22 de septiembre de 2014
Avalar el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos 01 y 06 de 2014 y reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre”, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	22 de septiembre de 2014
Aprobar la financiación del proyecto de investigación “Estudio diagnóstico y de aplicación de protocolos de bienestar animal a nivel de la cadena cárnica vacuna en el departamento de Sucre”.	Secretaria General	22 de septiembre de 2014
Aprobar la convocatoria “Programa de fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014–2015”.	Secretaria General	22 de septiembre de 2014
Avalar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen políticas y lineamientos para la Educación Virtual a Distancia en la Universidad de Sucre, y recomendar al Consejo Superior.	Secretaria General	22 de septiembre de 2014

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.35 del 22 de septiembre de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 10 de 10

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 6 de octubre de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Iván Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de octubre de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz